RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DECIMA OCTAVA BRIGADA

C E R T I F I C A

Yo **CR (RA) ARIEL ALFREDO CARDENAS RUEDA** en calidad de Jefe de Estado Mayor y segundo Comandante de la Décima Octava Brigada durante el año 2018 del Municipio de Arauca departamento de Arauca por medio de la presente certifico que la Dra. **MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía N° 27.362.077 de Mocoa Putumayo trabajo en nuestra institución desde la dependencia de la CEFAM Centro De Familia Militar en apoyo a las familias militares y a nuestros hombres resaltando de esta manera su compromiso, buen trabajo, transparencia su calidad humana y responsabilidad

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 14 días del mes de septiembre de 2021 en la ciudad de Arauca – Arauca.

CR (RA) ARIEL ALFREDO CARDENAS RUEDA
Oficial Reserva Activa Ejercito Nacional
Celular 3146175226

2021 | ESC

Por mi patria, mi honor y mi bandera
Calle 1 No. 16-07 Barrio Flor de mi llano, Arauca – Arauca NIT: 800251
Correo electrónico: [illegible]

RESTRINGIDO

Escaneado con CamScanner

Scanned with CamScanner

RESTRINGIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DECIMA OCTAVA BRIGADA

C E R T I F I C A

Yo **CAROLINA PINILLA URREA** en calidad de Psicóloga del Centro de Familia Militar de la Décima Octava Brigada Durante el año 2018 del Municipio de Arauca departamento de Arauca por medio de la presente certifico que la Dra. **MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía N° 27.362.077 de Mocoa (Putumayo) trabajó con nosotros en el CEFAM BR18 siendo parte esencial del equipo interdisciplinario apoyando las funciones desempeñadas desde el área de trabajo social en pro de los militares y sus familias, resaltando su compañerismo, carisma, apoyo, compromiso, buen trabajo, transparencia, calidad humana y responsabilidad en el trabajo llevado a cabo.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de septiembre de 2021 en la ciudad de Bogotá.

CAROLINA PINILLA URREA
Psicóloga
TP. 146340
Cel. 3023348131

2021 ESTADIOS DE LA INDEPENDENCIA | EJC

Fuerte para mi Unidad es el Mando
Calle 1 No. 16-07 Barrio Fortaleza, Arauca – Arauca NIT: 800.091.091
Correo electrónico: brarauca.vergel@buzonejercito.mil.co

RESTRINGIDO

Scanned with CamScanner



FUNDACION GEN-DEPORTIVA DE LA SUCURSAL DEL CIELO
Nit: 900.742.946-0
Calle 55 # 29 A 31 Barrio Comuneros I
IMPACTAMOS LAS COMUNAS 15, 10 Y 12 DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali; 22 de mayo 2025

CERTIFICA:

Que la Señora **MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO,** identificada con cedula No. 27.362.077 de Mocoa, Putumayo, en calidad de trabajadora social con tarjeta profesional No. 405862709, suscribió contratos de prestación de servicios con esta entidad; de la siguiente manera:

1. En el Año 2023 Desde el día 01/02/2023 Hasta el día 15/12/2023
2. En el Año 2024 Desde el día 01/02/2024 Hasta el día 30/09/2024

En donde de forma independiente, autónoma y sin ningún tipo de subordinación de carácter laboral, ha ejercido su actividad en el programa **SOCIO-DEPORTIVO DE NATACIÓN Y PATINAJE EN LA COMUNA 15 DE SANTIAGO DE CALI** en el componente Social, como orientadora y encargada del acompañamiento educativo-pedagógico dentro de nuestra fundación.

En su función de Planear, organizar y velar por el desarrollo de estrategias de acción: ***Escuelas de Padres, Seguimiento de Vulnerabilidades del Entorno Familiar, intervenciones Sociales*** fomentando la participación activa de la población: niños, niñas, adolescentes, mujeres y adultos mayores de los estratos 0,1 y 2 del Oriente de Cali, quien se destaca por su buen desempeño, compromiso y responsabilidad en el cumplimiento de sus funciones.

Para constancia de lo anterior, dado en el distrito Especial de Santiago de Cali a los (22) días del mes de mayo del año en curso 2025.

DOUGLAS GUTIERREZ PECHENÈ
Licenciado en Educación Física y Deportes
Especialista en Gerencia de Proyectos
Representante Legal Fundación Gen-Deportiva
Celular: 3122540437
Correo: douglas.gutierrez@correounivalle.edu.co

Scanned with CamScanner

RESOLUCIÓN N°2024-500-001
002 DE FEBRERO 15 DE 2024.

REFERENCIA LABORAL

Palmira, 22 de mayo del 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El suscrito PRESIDENTE del Club Deportivo SKARLATA LA 21 **ALEJANDRO RESTREPO GAVIRIA**, identificado con cedula de ciudadanía N°6.389.947 expedida en PALMIRA VALLE DEL CAUCA, certifico que;
MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO identificada con cedula de ciudadanía N° 27.362.077 expedida en MOCOA, PUTUMAYO. Marisela laboro en este Club durante un periodo iniciado el mes de enero del año 2021 y finalizado en el mes de diciembre del año 2022. Su cargo se determinó como FORMADORA DEPORTIVA con alianzas en el TRABAJO SOCIAL que permitieron fortalecimientos en los ámbitos de trabajo en el club y creando estrategias para el impacto de cada categoría de formación que permite contar con una población de niños entre los 5 años hasta jóvenes entre los 18 años de edad.

Es imperativo destacar el positivo impacto que se obtuvo en la labor deportiva, de Educación y Trabajo social de Marisela. Su presencia y dedicación fueron fundamentales para fortalecer nuestra identidad, promover el desarrollo deportivo y educativo de nuestros integrantes del club, y fomentar un sentido de pertenencia hacia nuestras raíces.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Palmira Valle del cauca en el mes de **MAYO** del año **2025**.

Atentamente;

Alejandro Restrepo G.

Alejandro Restrepo Gaviria
Presidente
CC. 6.389.947 de Palmira
Cel. 316 7485514
Correo: wtazmania2@hotmail.com

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN UNIVALLE

Proyectamos futuro

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO
CEDULA DE CIUDADANIA: 27362077
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios
FECHA CONTRATO: 3 de junio de 2025 a 19 de diciembre de 2025

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar sus servicios profesionales como Psicólogo, en apoyo a las acciones de alianza familia - escuela, para la Fundación Universidad del Valle, en desarrollo del Convenio No. 4143.010.27.1.0002.2025.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:
1. Acompañar la revisión y/o actualización del plan de acción de escuelas de familia.
2. Acompañar la incorporación en el manual de convivencia de los compromisos acordados en la Asamblea de Padres de Familia los que se incluyen en el contrato de matrícula para cada uno de los periodos escolares.
3. Acompañar la incorporación en el manual de convivencia del proceso para la organización, verificación del cumplimiento y seguimiento de los compromisos acordados.
4.Acompañar la incorporación en el manual de convivencia las justas causas de incumplimiento que justifiquen la no participación en las escuelas para padres, madres y cuidadores educativos.
5. Acompañar la incorporación en el manual de convivencia las sanciones pedagógicas por la no asistencia de las familias, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de 2015.
6.Acompañar la identificación y consolidación de la información de las experiencias significativas de implementación de la Alianza familia Escuela en la IE.
7.Consolidar la información de articulación que tiene la comunidad entre familia-escuela, con los proyectos de la IE.
8.Acompañar en la priorización de las temáticas de promoción y prevención para ser abordadas en las Escuelas de Familias que agrupan los literales del artículo 5 de la Ley 2025 de 2020, a partir de diferentes fuentes.
9.Realizar acompañamientos a familias, de acuerdo con las actividades que le sean asignadas en la IE.
10.Consolidar la información de las actividades ejecutadas en la IE a partir del plan de comunicaciones y monitoreo mensual de la gestión de las actividades.
11.Reportar el seguimiento mensual de los avances de la implementación de la Alianza familia escuela en la IE.
12. Participar en las mesas técnicas del proceso de implementación de la estrategia.
13. Atender las orientaciones de la Secretaría de Educación en relación con las actividades a desarrollar.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre de 2025, a petición del interesado.

Atentamente,

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

Scanned with CamScanner

El suscrito Coordinador del COLEGIO MIXTO LA GRAN COLOMBIA, plantel educativo de carácter privado, con Licencia de funcionamiento según Resolución No. 10-32 de junio 24 de 2002, otorgada por la Secretaría de Educación Departamental.

CERTTIFICA

Que, la señora **MARICELA YAMIT RUIZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **27.362.077**, prestó sus servicios profesionales como **Docente Orientadora** en esta institución educativa durante los siguientes períodos:

Primer período: del 03 de febrero de 2023 al 27 de noviembre de 2023.
Segundo período: del 02 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan:

- ✓ Acompañó a estudiantes en la identificación y manejo de situaciones personales, familiares, sociales y académicas que incidían en su proceso formativo, promoviendo estrategias para su bienestar y permanencia en el sistema educativo.
- ✓ Realizó procesos de orientación individual y grupal dirigidos al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, la toma de decisiones, la construcción del proyecto de vida y la resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Diseñó, coordinó y ejecutó actividades preventivas orientadas a fortalecer la convivencia escolar, el respeto por la diversidad, la inclusión y la promoción de entornos escolares protectores.
- ✓ Brindó asesoría y acompañamiento a docentes, directivos docentes y familias en la atención de situaciones que afectaban el desarrollo integral de los estudiantes, proponiendo estrategias de intervención acordes con las necesidades identificadas.
- ✓ Participó en el análisis, seguimiento y atención de casos relacionados con convivencia escolar, vulneración de derechos y otras situaciones que requerían intervención institucional, gestionando la articulación con las entidades competentes cuando fue necesario.
- ✓ Realizó seguimiento a estudiantes con dificultades académicas, comportamentales, familiares o sociales, contribuyendo a la formulación de acciones orientadas a fortalecer su permanencia y desempeño escolar.
- ✓ Planeó y desarrolló talleres, escuelas de familias y actividades pedagógicas dirigidas a estudiantes, padres de familia y docentes, promoviendo la corresponsabilidad, la sana convivencia y el fortalecimiento de habilidades para la vida.

Scanned with CamScanner

- ✓ Elaboró informes técnicos, registros de atención, conceptos y documentos de seguimiento derivados de los procesos de orientación, garantizando el manejo ético y confidencial de la información.
- ✓ Apoyó el desarrollo de proyectos institucionales relacionados con convivencia escolar, inclusión educativa, bienestar estudiantil, prevención de riesgos y fortalecimiento de la participación de la comunidad educativa.
- ✓ Trabajó de manera articulada con docentes, directivos docentes y profesionales de entidades externas para facilitar la atención integral de los estudiantes y fortalecer las redes de apoyo institucional.
- ✓ Participó en la formulación y ejecución de estrategias encaminadas al mejoramiento del clima escolar, la permanencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.
- ✓ Cumplió las demás funciones inherentes al cargo de **Docente Orientadora**, de acuerdo con las necesidades institucionales y las disposiciones establecidas por la institución educativa.

Durante los períodos certificados, la profesional demostró un excelente desempeño laboral, destacándose por su liderazgo, compromiso, capacidad de trabajo interdisciplinario, sentido ético, responsabilidad y calidad humana en el ejercicio de sus funciones.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines pertinentes.

Yors Wilman Mena Pacheco
Coordinador Administrativo
Colegio Mixto La Gran Colombia
Colegiolagrancolombia@gmail.com

Scanned with CamScanner

CERTIFICACIÓN LABORAL

CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES

La suscrita Rectora, Se permite certificar que:

La señora **MARICELA YAMIT RUIZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 27.362.077**, prestó sus servicios profesionales como Docente Orientadora en esta institución educativa durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

Durante el tiempo de vinculación desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso institucional y sentido ético, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y orientación a estudiantes en aspectos personales, familiares, sociales y académicos.
- Implementó estrategias de orientación individual y colectiva para fortalecer las habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y el proyecto de vida.
- Organizó actividades pedagógicas de prevención y promoción de ambientes escolares incluyentes.
- Orientó a docentes, directivos y familias en la atención integral de los estudiantes.
- Participó en el seguimiento de casos relacionados con convivencia escolar y vulneración de derechos.
- Realizó seguimiento a estudiantes que requerían acompañamiento especializado.
- Lideró talleres y espacios formativos con estudiantes y familias.
- Elaboró informes, registros de atención y conceptos derivados de los procesos de orientación.
- Apoyó proyectos institucionales de bienestar, inclusión y participación familiar.
- Trabajó articuladamente con docentes y entidades externas para fortalecer las redes de apoyo.
- Participó en acciones para mejorar el clima escolar y la permanencia educativa.

Scanned with CamScanner

- Cumplió las demás actividades inherentes al cargo de Docente Orientadora.

Durante el período certificado demostró liderazgo, responsabilidad, capacidad de trabajo interdisciplinario y compromiso institucional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes.

Expedida en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

GLORIA STELLA APARICIO ROJAS
Rectora
Centro Educativo Horizontes – CEHO

Teléfono de contacto: 3136160245
Correo electrónico: aparicio@ceho.edu.co

Scanned with CamScanner

COEMPRESAR
corporacion social empresarial

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – "COEMPRESAR", NIT 901772750-6

CERTIFICA QUE:

El señor MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No.27.362.077 prestó sus servicios a esta entidad, en actividades relacionadas con procesos de convivencia escolar en la ciudad de Santiago de Cali.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Obligaciones del contratista: 1. Acompañar la elaboración y/o actualización y sistematización de la gestión de implementación del plan de acción de escuelas de familia de la respectiva Institución Educativa, acorde con los lineamientos brindados por la Secretaría de Educación. 2. Acompañar la Incorporación en el manual de convivencia de:
- los compromisos acordados en la Asamblea de Padres de Familia las que se incluyen en el contrato de matrícula para cada uno de los períodos escolares.
-El proceso para la comunicación, verificación del cumplimiento y seguimiento de los compromisos acordados.
-Las justas causas de incumplimiento que justifiquen la no participación en las escuelas para padres, madres y cuidadores educativa (parágrafo del artículo 4 la Ley 2025 de 2020.
-Las medidas pedagógicas ante la no inasistencia de las familias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° y 139 de la Ley 115 de 1994 y los artículos 14, 30 y 31 del Decreto número 1860 de 1994, compilado en el Decreto número 1075 de 2015.
-Los protocolos internos para el abordaje de situaciones que impliquen directamente a la familia.

3. Acompañar la identificación y consolidación de la información de las experiencias significativas de implementación de la Alianza familia Escuela existentes en la IE. 4. Acompañar la estrategia de comunicación y motivación que movilice la participación de las familias en la escuela en el marco de la corresponsabilidad que le atañe en la ruta de atención integral. 5. Acompañar en la priorización de las temáticas para familias encaminadas a fortalecer la concertación y apropiación de los compromisos de familia y su corresponsabilidad en la ruta de atención integral para la garantía de derechos de niños niñas y adolescentes. 6. Realizar acompañamiento a familias, de acuerdo con las actividades que le hayan sido asignadas en el plan de acción elaborado por la IE.

Scanned with CamScanner

COEMPRESAR
corporacion social empresarial

7. Reportar el seguimiento mensual de los avances en cumplimiento de los objetivos del plan de acción de la Alianza familia escuela. 8. Asistir a reuniones y otros espacios que le sean requeridas en el marco de la ejecución del proyecto.

Periodo de ejecución: Del 17 de Febrero al 30 de Abril de 2026.

Valor total del contrato: 11.841.000 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MTCE)

Para constancia se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, a los 19 días del mes de Mayo de 2026.

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
CC. 1.144.199.381 de Cali
COEMPRESAR
NIT: 901772750-6

Scanned with CamScanner

NIT 901773759-6

La Fundación Son Cosas del Corazón La 21, es una fundación sin ánimo de lucro creada en el año 2023 visionada en brindar ayuda, generar empleos, proteger a desfavorecidos, gestionar y colaborar.

Nuestra fundación se encarga de proteger a todo ciudadano en general, pueden ser mujeres embarazadas, personas empobrecidas, niños y niñas, migrantes, personas con discapacidades motoras o metales, adultos mayores, etc. Las labores que llevamos a cabo son posibles gracias a la participación de nuestros colaboradores que de manera altruista ayudan a solucionar los problemas de nuestros beneficiarios. Además, contamos con la colaboración de donantes para cubrir los gastos de la fundación y realizar actividades para mejorar las vidas de nuestros protegidos.

La gestión de los recursos, se lleva a cabo con total transparencia, pues nuestro objetivo es beneficiar a quien menos tiene y no lucrarnos con las actividades o los donativos. Nuestro equipo está conformado por directores, gestores, asesores y asistentes que hacen posible el desarrollo de la asociación.

Entre nuestras principales actividades se encuentran:

- Programa de alimentación.
- Programa de formación deportiva.
- Programa de formación cultural.
- Programa de integración social.
- Programa de atención al ciudadano.
- Programa de salud.
- Programa de educación.
- Programa de infancia y adolescencia o la defensa de sus derechos.

Esta fundación, al ser sin fines de lucro, se encarga de devolver a la sociedad los beneficios que se ah obtenido. Por ello, todas las donaciones, contribuciones, eventos y actividades que realicen serán retornadas equitativamente a nuestros beneficiarios. Sin duda, estaríamos felices y agradecidos de contar con su apoyo ya sea con donaciones o en la colaboración de eventos para garantizar vidas más satisfactorias. En caso de requerir mayor información, nuestros canales de atención están activos. Sepa que nos encontramos a su entera disposición por teléfono o correo electrónico y las puertas de la fundación están abiertas cuando lo necesite.

Atentamente,

William Restrepo G.

WILLIAM A RESTREPO GAVIRIA
Representante legal

CARRERA 21 N° 27 – 67 B/ LIBERTADORES Teléfono: 316 8327574
fundacionsoncosasdelcorazon@gmail.com

Scanned with CamScanner

COEMPRESAR
corporación social empresarial

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA

La CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA – "COEMPRESAR", NIT 901772750-6

CERTIFICA QUE:

MARISELA YAMIT RUIZ identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 27362077 prestó sus servicios a esta entidad, en la implementación de una estrategia integral de convivencia escolar en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Santiago de Cali, que fortalezca la Ruta de Atención Integral, promueva la salud mental, la prevención de las violencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes, en el marco del proyecto de inversión EBI BP- 26005289 – Fortalecimiento de la convivencia escolar y los proyectos pedagógicos transversales en las IEO de Santiago de Cali.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.

Obligaciones del contratista:

1. Realizar orientación psicosocial con niños, niñas y adolescentes en situación de conflicto, presunción de riesgos y/o violencias de las IEO, realizando activación de los protocolos de atención externos a la IEO en los casos que se requiera.

2. Continuar seguimiento de los casos abiertos registrados en la vigencia anterior.

3. Acompañar a la Institución Educativa en los reportes de situaciones tipo II y tipo III al Sistema Unificado de Convivencia Escolar SIUCE.

Scanned with CamScanner

COEMPRESAR
corporacion social empresarial

4. Acompañar las acciones orientadas a la promoción de convivencia y prevención de las violencias en cumplimiento de la Ruta de Atención Integra y al plan de trabajo concertado con las directivas docentes
5. Brindar acompañamiento a familias en el marco de las acciones de promoción y prevención
6. Levantar información del Comité escolar de convivencia (Plan de acción, estado,Acta de instalación).
7. Asistir a reuniones de la IEO o Secretaría de Educación que se programen en el marco de la ejecución del acompañamiento psicosocial.
8. Apoyar en la gestión de respuesta a peticiones de la comunidad según le sean requeridas por la Secretaría de Educación
9. Apoyar el proceso de levantamiento de información para el documento final de implementación de la estrategia de Convivencia Escolar, que incluye recopilación, análisis y sistematización de información cualitativa y cuantitativa.
10. Realizar informe mensual de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
11. Realizar informe final consolidado de ejecución de actividades en la institución educativa según los criterios establecidos por la Secretaría de Educación.
12. Entregar el archivo digital y físico de la gestión, de acuerdo a las orientaciones de Gestión Documental.

Periodo de ejecución: Del 3 de Junio al 30 de Junio del 2026

Valor total del contrato: TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($3.947.000).

Para constancia se expide el presente certificado en la ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, a los 15 días del mes de Julio de 2026.

KEVIN PEÑAFIEL CADENA
CC. 1.144.199.381 de Cali
COEMPRESAR
NIT: 901772750-6

Scanned with CamScanner

Horizontes
CENTRO EDUCATIVO

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1151.13.3-2379 Oct. 30 de 2015
DANE 376520007199

CERTIFICACIÓN LABORAL

CENTRO EDUCATIVO HORIZONTES

La suscrita Rectora, Se permite certificar que:

La señora **MARICELA YAMIT RUIZ QUINTERO**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 27.362.077**, prestó sus servicios profesionales como Docente Orientadora en esta institución educativa durante el período comprendido entre el 02 de febrero de 2022 y el 30 de noviembre de 2022.

Durante el tiempo de vinculación desempeñó sus funciones con responsabilidad, compromiso institucional y sentido ético, desarrollando, entre otras, las siguientes actividades:

- Brindó acompañamiento y orientación a estudiantes en aspectos personales, familiares, sociales y académicos.
- Implementó estrategias de orientación individual y colectiva para fortalecer las habilidades socioemocionales, la convivencia escolar y el proyecto de vida.
- Organizó actividades pedagógicas de prevención y promoción de ambientes escolares incluyentes.
- Orientó a docentes, directivos y familias en la atención integral de los estudiantes.
- Participó en el seguimiento de casos relacionados con convivencia escolar y vulneración de derechos.
- Realizó seguimiento a estudiantes que requerían acompañamiento especializado.
- Lideró talleres y espacios formativos con estudiantes y familias.
- Elaboró informes, registros de atención y conceptos derivados de los procesos de orientación.
- Apoyó proyectos institucionales de bienestar, inclusión y participación familiar.
- Trabajó articuladamente con docentes y entidades externas para fortalecer las redes de apoyo.
- Participó en acciones para mejorar el clima escolar y la permanencia educativa.

Scanned with CamScanner

- Cumplió las demás actividades inherentes al cargo de Docente Orientadora.

Durante el período certificado demostró liderazgo, responsabilidad, capacidad de trabajo interdisciplinario y compromiso institucional.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes.

Expedida en Palmira, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

GLORIA STELLA APARICIO ROJAS
Rectora
Centro Educativo Horizontes – CEHO

Teléfono de contacto: 3136160245
Correo electrónico: aparicio@ceho.edu.co

Scanned with CamScanner

Palmira, noviembre del 2024

Señores(as),

A QUIEN PUEDA INTERESAR.

ASUNTO: CERTIFICACIÓN Y RECONOMIENTO AL TRABAJO DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO EN EL BARRISMO SOCIAL Y FUTBOLERO.

Por medio de la presente carta, en nombre del representante legal del **COMEDOR COMUNITARIO PALMIRA LA 21**, de la ciudad de Palmira Valle del cauca, ubicado en la Carrera 21 # 27 – 67 FUNDACIÓN SON COSAS DEL CORAZÓN LA 21, me dirijo a ustedes para hacer constar y certificar el trabajo social y comunitario de **MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO** identificada con cedula de ciudadanía **N°27.362.077**, que brinda sus servicios como trabajadora social especialista en derecho de familia con tarjeta profesional en nuestro comedor comunitario, realizando con ello estrategias de donaciones, entrega de alimentos a personas de bajo recursos y trabajo comunitario desde el mes de Enero del año 2024.

Es imperativo destacar el positivo impacto que ha tenido la labor del trabajo social y la Educación. Su presencia y dedicación han sido fundamentales para fortalecer nuestra identidad, promover el desarrollo educativo y social de nuestros habitantes, y fomentar un sentido de pertenencia hacia nuestras raíces.

Es por ello que consideramos vital el acompañamiento y apoyo de MARISELA YAMIT RUIZ QUINTERO, que brinda oportunidades educativas y de bienestar social que enriquecen nuestras vidas y fortalecen el tejido social de nuestra comunidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente carta en el mes de noviembre del año (2024) DOS MIL VEINTICUATRO.

Atentamente,

William Restrepo G.

William Antonio Restrepo G
Presidente
CC. 14.699.34 de Palmira
Cel. 316 8327574
wqueso7@hotmail.com

Scanned with CamScanner